Asunción, 16 de diciembre de 2014

N° 2624 /14

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión del Contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado ***"Adquisición de Muebles con Contrato Abierto Plurianual" ID 284057*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Se aclara que, el contrato fue formalizado teniendo en cuenta la urgencia de contar con los bienes adjudicados debido a que las oficinas de la DINCAP se han mudado a un nuevo local y es indispensable contar con los muebles en la brevedad posible, los cuales son requeridos para el normal desempeño de las actividades correspondientes a las distintas dependencias de la misma, así mismo, atendiendo los plazos establecidos para la comunicación de contratos a la DNCP, por tanto, se considera que la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para autorizar la prosecución de los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

RE/si